

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco a los 26 veintiséis días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, comparecen por una parte el LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN y la LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a quienes y para efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por la otra el ARQ. MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA, que en adelante y para los efectos de este contrato se les denominará como "EL PROFESIONISTA", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, quienes manifestaron: Que mediante el presente instrumento desean formalizar la celebración de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS**, el cual sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES:

I.- Declaran el LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN y la LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA ser mexicanos, solteros, mayores de edad, señalando como domicilio para recibir cualquier tipo de documentación o notificación en el edificio de la Presidencia Municipal, sito en calle Dr. González Madrid número # 11 once de esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco. Personalidad que acreditamos con la Constanza de Mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 14 de junio del año 2015 dos mil quince.

II.- Siguen manifestando los declarantes que con el carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, mediante sesión ordinaria de fecha 25 de julio del año 2016 dos mil dieciséis que consta en el Acta número 10/2016, fueron autorizados por el pleno del H. Cabildo para celebrar, en nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS** con "EL PROFESIONISTA" encargado de elaborar el Proyecto Ejecutivo de lo que será el Centro de Salud con Servicios Ampliados en el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, que se pretende construir por parte del Ayuntamiento, en esta cabecera municipal.

III.- Declara el **PROFESIONISTA, MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA** que es mexicano, soltero, de 33 treinta y tres años de edad, señalando como domicilio fiscal ubicado en Calle Río Atotonilco No. 1247 int. 310, Colonia Atlas, C.P. 44767, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, número telefónico 3824-7013, correo electrónico bisual.arq@gmail.com.

IV.- Sigue declarando el **PROFESIONISTA, MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA** que es Arquitecto con Cédula Profesional número 7195652, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones. Que está de acuerdo en aceptar el contenido del presente instrumento y realizar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Salud con Servicios Ampliados en esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, sometiéndose a lo pactado en las siguientes:



**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO"**, con la autorización que le ha sido otorgada por el H. Cabildo y ya reseñada en la declaración II del presente, contrata los servicios profesionales del **ARQ. MIGUEL ANGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA** para la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de Salud con Servicios Ampliados en esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco. El cual consiste en lo siguiente:

**PRELIMINARES:**

- Plano topográfico (Con cuadro de coordenadas)
- Plano trazo de conjunto
- Plano niveles de obra exterior
- Mecánica de Suelos

**PRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA**

- Planta baja
- Planta de azoteas
- Planta de conjunto
- Alzados generales (uno por cada vista)
- Secciones generales (transversal y longitudinal por cada módulo)
- Renders (fachada principal e interiores)

**ESTRUCTURALES**

- Planta de cimentación (Zapatas/ contrarabes/ dados/ desplantes de columnas y castillos)
- Armado de traves y nervaduras (Con secciones a detalle de armados)
- Plano de castillos con detalles
- Plano de columnas con detalles
- Plano de losa de azotea con detalles
- Detalles de muros y techumbres
- Detalles estructurales generales (Con especificaciones generales, parámetros de diseño, especificaciones de los materiales y simbología)
- Planta arquitectónica de conjunto (si muebles)

Nota: Especificaciones de concreto, acero, traslapes y recubrimientos en cada lamina

**ALBANILERIAS**

- Albanilerias de hospital por modulo
- Albanilerias de obra exterior
- Albanilerias del conjunto
- Albanilerias de secciones
- Albanilerias de alzados
- Detalles de albanileria (muros y pisos)
- Albanilerias de obra exterior

**DETALLES**

Detalles por módulos y de elementos relevantes en planta y alzados (escaleras, plafones, etc.)  
.- Cortes por fachada

**CLASULAS:**

Elisa B Castillo Camarena

